

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37129 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil n.º 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio c, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 673/2014-d.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Persona instante del concurso y CIF: Susanna Prats Marcos, CIF 43447024-R.

Fecha del auto de declaración: 30/09/14.

Administradores concursales: Don Miguel Torres Blaquez, con domicilio en avenida Diagonal, 435, pral, 2.º, 08036 - Barcelona. Teléfono n.º 933 623 128 y en calidad de Abogado. Dirección electrónica todoprats@adm-concursal.com

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración Concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 13 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140051958-1